

VII. — ANUNCIOS Y AVISOS

MINISTERIO DE DEFENSA

SUBVENCIONES

Resolución 550/09670/25

Cód. Informático: 2025008885.

Resolución concesión becas Máster Derecho Militar

BDNS (Identif.): 821080.

Por Orden DEF/411/2024, de 25 de abril, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas para la matriculación en el Máster en Derecho Militar para el personal militar del ET. («BOE» núm. 112, de 8 de mayo de 2024).

Por Resolución 550/MADOC/PC-2025017, de 17 de marzo de 2025, del Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, se convocaron las ayudas económicas para la realización del Máster en Derecho Militar para el personal militar del ET. («BOD» núm. 73, de 15 de abril de 2025).

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.10 de la Orden Ministerial mencionada,

RESUELVO:

Primero. Otorgar las ayudas al personal relacionado en el anexo I de la Resolución 550/MADOC/PC2025033 del Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, de concesión de ayudas económicas para el Máster Universitario en Derecho Militar para el personal militar del Ejército de Tierra.

Segundo. Desestimar la concesión de becas al personal relacionado en el anexo II de la Resolución mencionada en el artículo anterior.

Tercero. Publicar la Resolución de concesión de becas en la siguiente dirección electrónica:

<https://ejercito.defensa.gob.es/unidades/Granada/madoc/Becasyayudas/index.html>

Granada, 24 de junio de 2025.—El General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, José Manuel de la Esperanza Martín-Pinillos.